



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 323/2020-2021

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, siendo una de la función primordial del Estado el buscar se concreten los fines de la Constitución y las Leyes, corresponde reconocer e incentivar a las instituciones públicas o privadas que cumplan con esta labor, más aún cuando las mismas demuestren constancia, perseverancia y vocación de servicio para con su pueblo.

Que, la Unidad Educativa "Juana Azurduy de Padilla" fue fundada el 9 de marzo de 1907 en la ciudad de Uyuni, con Código SIE 81370004 de Unidad Educativa y Código SIE 81370070 de Edificio Escolar, emitida el 29 de abril de 2009 por el Ministerio de Educación, registra este año 741 estudiantes, con un plantel docente y administrativo comprometido.

La Ley N° 070, Ley de la Educación "AVELINO SIÑANI - ELIZARDO PÉREZ", establece, que toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.

Que, el año 1965 durante el gobierno del Gral. René Barrientos Ortuño y del Gral. Alfredo Ovando Candia, la Unidad Educativa Juana Azurduy de Padilla fue distinguida con la condecoración Gran Orden Boliviana de la Educación en el grado de "Comendador", por sus importantes servicios a la Educación Nacional, haciendo público su testimonio de reconocimiento del Gobierno de Bolivia, como versa el documento de condecoración.

Que, a lo largo de estos ciento catorce (114) años, varias son las generaciones que se cobijaron en las aulas, su historia está marcada por los logros de alumnos que destacaron en las ciencias, el arte y el deporte llevando en alto el nombre de su Unidad Educativa, quienes ahora muchos de ellos, son dignos profesionales que se encuentran al servicio de sus comunidades en las cuales les toca vivir.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa "Juana Azurduy de Padilla"**, del Municipio de Uyuni, Provincia Antonio Quijarro, del Departamento de Potosí, en conmemoración a sus ciento catorce (114) años, de trayectoria e invaluable contribución a la labor de formación educativa en la niñez de la región.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES